

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ. identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.376 en calidad de Supervisor del Contrato No. **2023-2747**, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se permiten informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(A)(ES) Y PERIODOS	LEIDY YOHANA PINEDA AFANADOR. (Desde: 15/05/2023 – Hasta: 03/07/2024) Designación según Memorando 202353000285343 del 07 de diciembre de 2023 EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ. (Desde: 4/07/2024 hasta la liquidación del contrato) Según Resolución Número 81465 de 2024		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21/11/2023		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	807	08/09/2023	\$ 64.000.000.
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1652	22/11/2023	\$ 41.650.000.
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES		
FECHA DE INICIO	12/12/2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	DOS (2) MESES		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	07/02/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/02/2024		
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.650.000). Esta suma incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.		
ADICIÓN NO. 1	N/A		
VALOR FINAL EJECUTADO	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.650.000). Esta suma incluye IVA,		

	impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
--	---

2. Estado financiero del contrato de compraventa No. 2023-2747.

Del valor total del **Contrato de Compraventa No. 2023-2747**, ha sido efectuado el pago, por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.650.000), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
300008148	15/02/2024	\$41.650.00
Total		\$41.650.00

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000572795 consultado el 25 de noviembre de 2025, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el/la Supervisor(a), el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$41.650.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$41.650.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$41.650.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única de cumplimiento a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	SI	Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 2051506 Anexo 1, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de MALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A, que cubre el Contrato de Compraventa No. 2023-2747, aprobada el 7/12/2023.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	SI	El proponente aportó la documentación requerida para la suscripción y legalización del contrato, la cual se encuentra disponible en la plataforma SECOP II.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	SI	ACTA DE INICIO La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. Acta de inicio 2023-2747.pdf
4. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en la aceptación de la oferta, Estudio Previo, la Invitación Pública, Adendas, Anexo 1 – Ficha Técnica, propuesta presentada por el Contratista y en los demás documentos que se produzcan en ejecución del contrato.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. Acta de recibo a satisfacción Contrato 2023-2747.pdf
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf

6. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf
7. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o tratamientos que pudieren presentarse.	SI	No se evidencian actuaciones del contratista indicadas en la obligación.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	SI	El contratista garantiza la reserva y confidencialidad de la información, usándola solo para la ejecución del contrato y evitando su divulgación a terceros no autorizados. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf
9. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf
10. Atender los requerimientos efectuados por la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la supervisión del contrato en forma inmediata.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf
11. Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf
12. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	SI	Soportes de pago aportados por el contratista CUENTA DE COBRO El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf

13. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>PARAFISCALES CONTRATO</p> <p>Los cuales se encuentran subidos en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>Certificación de Paz y Salvo en Obligaciones Fiscales y Parafiscales Contrato No. 2023-2747.pdf</p> <p>Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf</p>
14. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>PARAFISCALES CONTRATO</p> <p>Los cuales se encuentran subidos en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>Certificación de Paz y Salvo en Obligaciones Fiscales y Parafiscales Contrato No. 2023-2747.pdf</p> <p>Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf</p>
15. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>PARAFISCALES CONTRATO</p> <p>Los cuales se encuentran subidos en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>Certificación de Paz y Salvo en Obligaciones Fiscales y Parafiscales Contrato No. 2023-2747.pdf</p> <p>Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf</p>
16. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf</p>
17. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo.	SI	<p>Acta de Recibo a satisfacción</p> <p>La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>Acta de inicio 2023-2747.pdf</p>

		Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM Acta de recibo a satisfacción Contrato 2023-2747.pdf
18. Suscribir las actas que se den en la ejecución del contrato, como: acta de inicio, de avance de ejecución, terminación, liquidación y en general los documentos solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control de ejecución contractual.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. Acta de inicio 2023-2747.pdf Acta de recibo a satisfacción Contrato 2023-2747.pdf
19. Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.	SI	No se evidencian reportes ni registros de las conductas enunciadas.
20. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	SI	Certificado de existencia y representación legal con la información actualizada. CÁMARA Y COMERCIO DE USCOM.pdf
21. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato por medio escrito.	SI	No se registraron reportes de novedades por parte del contratista.
22. Presentar factura o cuentas de cobro del servicio prestado, según corresponda, conforme a la normatividad vigente tal como se describe en el acápite concerniente a la forma de pago de cada contrato.	SI	CUENTA DE COBRO El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf
23. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	SI	Acta de Recibo a satisfacción La cual se encuentra subida en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. enunciado.Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf
24. Responder ante la Secretaría, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.	SI	No se registraron responsabilidades de este tipo por parte del contratista. Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf
25. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID - 19 así como la normatividad que expida el Distrito en la materia.	SI	Certificación aportada por el contratista CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf

26. Prestar los servicios de acuerdo a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
27. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
28. El contratista se obliga a Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
29. Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado. USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>

30. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Denunciar de manera inmediata ante el Oficial de Cumplimiento Anti - soborno de la Secretaría - Subsecretaría de Gestión Corporativa- cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados a funcionarios públicos, sus asesores y en general toda persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación, ejecución del contrato y/o liquidación, en caso de que sea el adjudicatario, para lo cual podrá utilizar el correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co y fomentar mecanismos y/o instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa para la prevención de prácticas de conductas de soborno, y garantizar que no se adoptarán represalias a sus empleados, socios de negocios, y partes interesadas, como consecuencia de las denuncias por prácticas que puedan constituirse soborno.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
31. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el Anexo complementario, el cual hará parte integral del futuro contrato.	SI	<p>El contratista cumplió con todas las obligaciones</p> <p>CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
32. Suscribir el acuerdo de confidencialidad de la información y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. Este compromiso debe ser firmado por todos aquellos que accedan a la información de la Entidad incluyendo la representación legal del contratista.	SI	No aplica
33. Permitir, en caso de ser necesario, la ejecución de auditorías de segunda parte de acuerdo con los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	SI	No se requirió de auditoría de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
34. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por la SDM.	SI	<p>Certificación aportada por el contratista</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>

35. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el Anexo Complementario, el cual hará parte integral del futuro contrato	SI	<p>El contratista cumplió con todas las obligaciones</p> <p>CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>El cual se encuentra subido en la plataforma secop II con el nombre aquí enunciado.</p> <p>USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
--	----	---

Obligación Específicas del contratista	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Cumplir con el objeto del contrato y atender los requerimientos que en desarrollo del mismo efectúe la entidad, de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico, los estudios previos, la invitación pública, adendas y demás documentos que forman parte integral del contrato.	SI	<p>Durante el periodo de ejecución contractual, se evidenció que el contratista dio cumplimiento a la documentación que hace parte integral del contrato estos documentos se encuentran en el informes aportados y cumplimiento de las obligaciones. Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p> <p>Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Unico Pago USCOM - SDM.pdf</p> <p>USCOM OBLIGACIONES GENERALES ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA.pdf</p>
2. Entregar a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad los documentos y/o certificado en el que conste la renovación del soporte y garantía de fábrica con el fabricante por la vigencia contratada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé	SI	Se entrega el certificado de la renovación del soporte y garantía de fábrica para la solución IBM y la suscripción del servicio de soporte y garantía en el documento y este se encuentra en la certificación aportada.

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se haya dado inicio al contrato en el que se comprometa al cumplimiento de lo pactado en la Ficha Técnica.		Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II Cuenta de Cobro Contrato 2023-2747 Único Pago USCOM – SDM.pdf.”
3. Atender y responder los requerimientos del supervisor del contrato, en un término máximo de un (1) día hábil, contados a partir del recibo de la correspondiente solicitud escrita, por medios físicos o electrónicos, siempre que sea solicitado.	SI	El contratista cumplió con lo solicitado en el contrato. Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II” Cuenta de Cobro IBM Contratado 2023-2148 Firmada.pdf

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de **Contrato de Compraventa No. 2023-2747** por parte de **USCOM S.A.S.**

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

4. Estado de las garantías

ESTADO DE LAS GARANTÍAS: USCOM S.A.S. constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 2051506 Anexo 1, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de MALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A, que cubre el **Contrato de Compraventa No. 2023-2747**, aprobada el 7/12/2023.

AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	Vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Sin embargo, deberá permanecer vigente hasta la liquidación. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando éste sea imputable al	21/11/2023	21/07/2024	\$ 8.330.000,00

	<p>contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>NOTA: En todo caso esta garantía debe estar vigente hasta la Liquidación del Contrato en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 “Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.”</p>			
Calidad de servicio	<p>Vigente por el término de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.</p>	21/11/2023	21/01/2025	\$ 8.330.000,00

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, se impusieron las siguientes sanciones contractuales. **No se impusieron sanciones.**

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

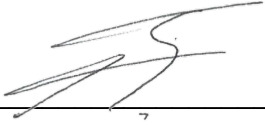
- Acta de Inicio
- Informes de actividades.

7. Observaciones adicionales

No se relacionan observaciones adicionales.

Se aclara que el presente informe de supervisión ha sido estructurado con base en la información e insumos que reposan en el SECOP II, así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, positioned above a horizontal line.

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato 2023-2747

Revisó: Carlos Alfonso González Garzon – Abogada OTIC

A handwritten signature in black ink, appearing to be "CAG", positioned to the right of the text "Revisó: Carlos Alfonso González Garzon – Abogada OTIC".

Proyectó: Oscar Sneider Correa. – Profesional OTIC

A handwritten signature in black ink, appearing to be "OSC", positioned to the right of the text "Proyectó: Oscar Sneider Correa. – Profesional OTIC".